I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°2021002032/2011

Cerrillos, 24 OCT. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6396/2011; el Ordinario N°400/838/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto de Hacienda N°1593 de 2010; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir adicional para Alcaldía, a nombre de doña Carolina Valdebenito Negri, por un monto de $1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos), dividido en 3 cuotas de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos), cada uno, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2011, para enfrentar las actividades de fin de año, del que deberá rendir en forma documentada ante la Dirección de Control Municipal dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215-22-12-002 "Gastos Menores", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Cuentadante Carolina Valdebenito Negri
Página Web